

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 332.143/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, solicita una partida especial de \$ 26.000.000.-, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias, SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, una partida especial de PESOS: VEINTISEIS MILLONES (\$ 26.000.000.-) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 25.000.000.- A la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) y
- \$ 1.000.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SAC



RODOLFO R. GABRIELLI